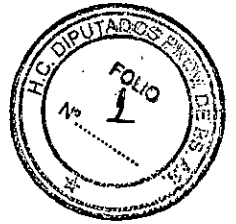




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

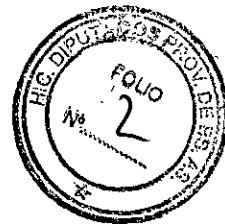
DECLARA

Su preocupación por el colapso de las redes de telefonía celular en las zonas de La Plata, Berisso y Ensenada como consecuencia de las fuertes lluvias e inundaciones registradas el día 2 de abril de 2013 y manifiesta que vería con agrado que las empresas prestadoras del servicio, arbitren los medios necesarios para que no se repita tal situación ante un futuro hecho de características similares, o cortes de luz generalizados, que afecten las zonas indicadas o cualquier otra de la provincia de Buenos Aires.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

No haría falta explicar la importancia de disponer de servicio de telefonía móvil ante una situación de fuertes lluvias e inundaciones u otro tipo de desastres, incluso en apagones generalizados, como la que sucedió el 2 de abril pasado en la ciudad de La Plata, donde para miles de personas el celular es su principal herramienta de comunicación con sus familiares, amigos y/o entidades de emergencia; y a su vez muchas veces los celulares son utilizados como única fuente de información al no tener acceso a televisión, radio e Internet.

Tal es esa importancia que en Estados Unidos ante la advertencia del huracán *Sandy*, y con los antecedentes del huracán *Katrina*, que tocó tierra en Nueva Orleans el 29 de agosto de 2005, los principales operadores de telefonía móvil de ese país, pasaron el fin de semana previo al mismo haciendo pruebas para prevenir fallas potenciales en sus redes.

Se asignaron grupos de emergencia dedicados a reparación de fallas; los ingenieros desplegaron generadores de respaldo justo al margen del trayecto de la tormenta e instalaron nuevas baterías en antenas concentradoras de señales celulares.

Las inundaciones y los vientos, en la mayoría de los casos, amenazan las torres de transmisión celular, pero estas son lo suficientemente fuertes como para tolerar dichas situaciones, incluso para un huracán de categoría 5. Las torres están construidas para soportar vientos de hasta 177 kilómetros por hora.

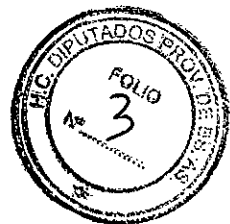
Los cortes de energía son la mayor amenaza a las torres de celulares durante una catástrofe natural. Esa es la razón por la que muchas torres tienen respaldos de baterías, las cuales pueden alimentar a las mismas durante uno o dos días.

Muchos también tienen generadores de respaldo de base de diesel en caso de que la batería falle. Las empresas de teléfonos celulares tienen contratos con proveedores locales de diesel para mantener a los generadores con combustible suficiente.

Eso es crucial no sólo para los clientes, sino también para los rescatistas y otros equipos de respuesta inmediata. Cada uno de los principales operadores tiene un equipo especial que trabaja directamente con la policía y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



servicios de protección civil para asegurar la capacidad de comunicación en un desastre.

En cambio, en Argentina, ninguno de estos recaudos son tomados y como consecuencia la red queda inutilizable, tornando imposible la comunicación.

Las compañías de telefonía celular recibirán una dura sanción por parte del gobierno dado que, durante el temporal, el servicio que deben brindar no funcionó, dejando así a miles de damnificados incomunicados.

El anuncio fue hecho por el ministro De Vido tras confirmar, según sus dichos, que "la telefonía móvil y fija colapsó en La Plata" pese a la advertencia de que "bajo ningún aspecto podría colapsar el servicio".

Se le impondrá "una fuerte multa" a las compañías no sólo por la falta de back-up eléctrico (para evitar el corte del servicio por falta de energía), sino por el pésimo manejo de la crisis.

Como es sabido por todos la imposición de una multa, por mas cuantiosa que fuere, no implica el resarcimiento a miles de personas que se vieron afectadas por la falta de servicio telefónico en un momento tan crítico.

La falta de servicio de las compañías telefónicas no sólo ocurre ante una catástrofe natural, sino que ya se ha convertido en algo habitual de nuestros días, donde todos los usuarios pagan mensualmente un servicio que les resulta imposible utilizar.

Ahora bien, más allá de las multas que pueda imponer el gobierno a través de la cartera de De Vido, lo importante es que esto no se repita y que los usuarios puedan disponer del servicio en todo momento. mas aún en una situación de crisis como la vivida el pasado 2 de abril en la ciudad de La Plata. Es necesario que las compañías telefónicas cumplan con sus obligaciones y presten correctamente sus servicios, tal como ocurre en otros países; y en caso de que no lo hagan, como habitualmente ocurre, las mismas deben ser pasibles de fuertes sanciones, para resarcir el daño producido.

Es por lo expuesto anteriormente, que consideramos la importancia de esta declaración por parte de la Cámara y solicitamos a los miembros de la misma el acompañamiento del presente proyecto.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.